

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.—Núm. 4.384

Tres ediciones

Madrid, Sábado 18 de Octubre 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

APLICACION DE LA LEY DE REFORMAS

Real Cuerpo de Alabarderos

¿Y los Cuerpos políticos militares?

El *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra, publica hoy una Real orden disponiendo, con carácter provisional, el aumento de sueldos al personal del Cuerpo de Alabarderos, sin perjuicio de seguir confeccionando el Reglamento por el que han de regirse.

Nos parece esto muy bien; al cabo del tiempo transcurrido desde que se formuló la ley de reformas militares, justo es que las pocas colectividades que aún no han recibido las mejoras empiecen a disfrutarlas, aunque sea de un modo provisional, como ahora se hace con el Real Cuerpo de Alabarderos.

Quedan otros Cuerpos, que son los políticos militares, no olvidados, porque ya dijo el señor ministro de la Guerra, hace más de un mes, «que en breve se publicarán las reorganizaciones y mejoras», sino que parece que están olvidados, y tanto han llegado a creérselo ellos mismos, que es como si lo estuvieran.

Los Cuerpos político-militares esperan la reorganización que la Ley dispuso y el general Tovar anunció que se publicaría en breve; pero si la confección de los reglamentos es larga, una Real orden, poniendo en vigor lo de los sueldos, por lo pronto, es cosa sencilla, y así se puede esperar con más tranquilidad, como se ha hecho con los guardias alabarderos, lo cual nos parece muy justo.

Dice así la Real orden de referencia:

«Suspendida, en virtud de la regla 6.ª de la Real orden circular de 7 de Octubre del año último, la aplicación a los oficiales menores, músicos y guardias alabarderos, hasta la publicación del definitivo reglamento, de las ventajas que con arreglo a la autorización contenida en el apartado 4.º de la Real orden de 14 de Mayo de 1918, se concederá al referido personal, y hallándose en la actualidad pendiente de aprobación definitiva el proyecto del expresado reglamento, del informe que ha de emitir el Consejo de Estado, el Rey, de acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor Central, para no dilatar por más tiempo la implantación de tales ventajas, por el perjuicio evidente que dicho retraso irrogaría al personal a que afectan, y teniendo en cuenta que las clases similares de los alabarderos en el Ejército llegan hasta el empleo de capitán, se ha servido disponer con carácter provisional, y sin perjuicio de los beneficios que respecto a derechos pasivos figuren en el referido reglamento, lo siguiente:

Los oficiales menores de Alabarderos disfrutaran los sueldos de sus empleos si no les correspondiese otro mayor por sus años de

servicio, y según las reglas que se dictan para los guardias alabarderos en el artículo siguiente.

Los guardias alabarderos, al ingresar en el cuerpo, y hasta que tengan doce años de servicios con abonos de campaña, de ellos ocho de sargento o clase superior de tropa y cuatro en el cuerpo, percibirán como único sueldo el de 185 pesetas mensuales, entendiéndose que en él está ya englobada la ración de pan, así como la gratificación de casa que actualmente perciben los que no tienen alojamiento en el cuartel, y subsistiendo el derecho a las 57 pesetas anuales por cama para los que duermen en el cuartel y la gratificación actual de vestuario para todos ellos, puesto que ésta ingresa en el fondo de material.

Cuando cumplan los doce años, con las condiciones del párrafo anterior, disfrutaran el sueldo de alférez.

A los diez y seis años de servicios con abonos de campaña, con tres de sueldo de alférez, el sueldo de teniente.

A los veintiséis años de servicios con abonos de campaña y tres de haber disfrutado el sueldo de teniente, el sueldo de capitán.

La escala gradual de sueldos de los músicos de Alabarderos será la siguiente:

Hasta los doce años de servicios, con abonos de campaña, 185 pesetas mensuales.

A los doce años de servicios con abonos de campaña, con cuatro en el Cuerpo, 2.500 pesetas anuales.

A los diez y seis años de servicios con abonos de campaña y tres del sueldo anterior, 3.000 pesetas anuales.

A los veintiséis años de servicios con abonos de campaña, con tres del sueldo de 3.000 pesetas, 4.500 pesetas anuales.

Los sueldos o haberes y las demás ventajas pecuniarias de los pifanos, educandos y criados, serán los que actualmente tienen asignados en presupuesto o los que en su día se les asigne.

Los tambores tendrán los de maestros de banda.

Todo el personal que sirva en Alabarderos o que pertenezca a este Cuerpo, disfrutará de las gratificaciones que tengan los de sus mismos empleos en el Ejército, y en general los que se consignen en los presupuestos.

Como gastos de representación, y en atención a los servicios que presta este cuerpo, se abonarán las cantidades que por este concepto figuren en presupuesto.

Los oficiales menores que carezcan de habitación en el cuartel, disfrutaran la gratificación mensual de casa que se les asigne en presupuesto.

Los que habitan en el cuartel tendrán derecho al suministro de agua potable que se halle establecido en la plaza para el Ejército.

Para sufragar el gasto de criados, que deben tener los oficiales generales, los mayores, el capellán y los médicos, continuaran percibiendo la gratificación mensual que señala el presupuesto.

Los nuevos haberes a que da derecho esta disposición, se cobrarán desde 1.º del próximo mes, con cargo al capítulo 2.º, artículo 2.º, Cuerpos armados.»

tuvo sus conclusiones de que «Bob» debía ser condenado a muerte. «Ved—dijo—con qué cinismo indiferente nos contempla. Se alegrará que es cariñoso con los niños; pero no es menos cierto que es peligroso para las personas mayores. Varias de éstas han tenido que librarse a puntapiés de sus rabiosas acometidas. Por todo lo cual pido que sea condenado a muerte».

Para probar sus aseveraciones, el fiscal presentó dos testigos, que refirieron la lucha que tuvo lugar entre el perro y el niño, para no ser destruidos.

El presidente hizo comparecer a «Bob». Este comenzó a saltar y a hacer fiestas a su ama, al encargado de su custodia y al abogado defensor, en términos que conmovieron al Tribunal y al público que lo presenciaba.

El presidente hizo comparecer a los testigos de descargo, expuso las razones en que se apoyaba para solicitar la absolución.

Puso de relieve la docilidad de «Bob»; su afecto por los niños; su popularidad en el barrio, cuyos habitantes habían suscripto la demanda de indulto, y terminó patéticamente gritando:

—¡Mirad! ¡Tiene aspecto de ser un criminal feroz!

Un aplauso cerrado acogió estas últimas palabras.

—¡No! ¡No! exclamaron muchas voces.

Era el veredicto unánime del Jurado popular.

El presidente se inclinó hacia sus compañeros de Tribunal, y, después de cruzar con ellos breves palabras, dijo que casaba la sentencia del inferior.

El público tributó una ovación al Tribunal.

Y «Bob», ya libre, correspondió a la gracia de indulto con ladridos de reconocimiento.

Pocos minutos después, el perro, con su ama, salió de la Sala de Audiencia en medio de los fogonazos del magnesio y de las aclamaciones de sus amigos.

La eterna conjura

Han sido muy comentadas en los círculos políticos y en la Prensa las noticias publicadas por algunos periódicos relativas a existencia de conjuras y confabulaciones para derribar del Poder a la actual situación. Los rumores mayormente comentados han sido los que ayer se apuntaron: una conjura política tramada por la clase patro-

nal, y alimentada por el Sr. La Cierva con el beneplácito de determinadas Juntas de defensa, para procurar la caída del Gobierno, en vista de que éste no rectifica su conducta en los conflictos sociales.

La *Acción* publicó anoche, bajo el título «Los patronos y la política», el siguiente suelto:

«Elementos patronales muy significados lamentábanse esta tarde de que algunos periódicos se permitían atribuirles propósitos políticos.

Ellos no hacen política, pero están dispuestos a defenderse por todos los medios, porque creen que procediendo así, defienden a España.

Si no se opusieran a lo que se está haciendo: si no se contrarrestara la acción funesta de los que prepalan la indisciplina, dentro de poco la anarquía se enseñorearía de la nación.

Tratándose de cosa tan seria, creen los elementos patronales que no es lícito atribuirles finalidades políticas de ningún género.»

El Sr. La Cierva hizo unas declaraciones, que hoy publica *ABC*, comentando con ironías y burlas los propósitos que se le atribuyen.

La *Epoca*, por su parte, publicó el siguiente suelto:

«Varios colegas publican rumores sobre conjuras políticas, sobre maniobras de tales o cuales elementos, y alguno pregunta: ¿Qué piensa hacer el Gobierno?

Pues sencillamente una cosa: gobernar.

No es de creer que esos rumores respondan a su estado de realidad, porque los momentos no son propicios para tinieblas.

Pero seguros estamos de que el Gobierno, consciente de su deber, no da importancia a eso que los colegas colocan entre interrogantes y titulares de alarma.

Tiene el actual Gabinete una misión que cumplir y la cumplirá en cuanto de él dependa.

Allá cada cuál con sus responsabilidades.»

Finalmente, *El Sol*, al recoger las noticias y rumores precedentes, dice esta mañana: «Por nuestra parte, ni afirmamos que exista la conjura, ni lo negamos.

Acogimos ayer el rumor de que se estaba tramando porque se lo oímos a personas muy ditas al Gobierno.

Hoy sólo podemos decir, porque también lo hemos oído a amigos muy significados de la actual situación política, que ayer tarde visitó al ministro de la Guerra el coronel Sr. Martínez Raposo para decirle que las Juntas técnicas no intervinieron en la política, y que son infundados los rumores de que se hacía eco la Prensa.

También se dijo anoche que la clase patronal y las fuerzas sociales y políticas de la zona de la izquierda organizaban un banquete en honor del Sr. La Cierva.

Y, por último, que el capitán general de Cataluña, Sr. Milans del Bosch, esperaba en la estación de Zumárraga al Rey y le acompañaría hasta Irún, para informarle de la verdadera situación por que atraviesa Barcelona, que no es ciertamente tan satisfactoria como le manifestó el gobernador civil Sr. Amado.»

Asistencia médica

Por Real orden de Guerra se ha dispuesto que los nombramientos de médicos civiles para la asistencia de dependencias militares o fuerzas destacadas en las plazas donde no se dispusiera de médicos militares para dicho servicio, se hagan por los capitanes generales de las regiones, previa propuesta de los inspectores o jefes de Sanidad Militar de las mismas.

Asimismo que en estos nombramientos se dé la preferencia a los médicos civiles que hubieren servido en el Ejército con el carácter de provisionales o auxiliares, y a los oficiales de la reserva gratuita facultativa de Sanidad Militar.

El Metropolitano

En la tarde de ayer se efectuó la inauguración de la primera línea del ferrocarril Metropolitano Alfonso XIII, desde los Cuatro Caminos a la Puerta del Sol.

Al acto asistió S. M. el Rey acompañado de un Ayudante, el ministro de Fomento, Capitán general de la Región, Alcalde, otras autoridades y algunos invitados.

Los invitados hicieron el primer viaje, deteniéndose el «metro» en las estaciones del trayecto, siendo luego obsequiados con un refrigerio.

El servicio público de la línea comenzará el día primero del mes próximo, fecha para la que seguramente estarán colocados los ascensores para el público y terminadas totalmente todas las instalaciones.

Al regresar Su Majestad en automóvil por la plaza de Oriente desfilaba un regimiento de Artillería que había estado de maniobras.

Don Alfonso se apeó y presenció a pie el desfile de las fuerzas, y el público al darse cuenta de la presencia del Monarca, prorumpió en vivas y aplausos, rodeándole por completo.

En la sesión del Ayuntamiento celebrada ayer, un concejal expuso la necesidad de que el alcalde manifestase que su asistencia a la inauguración del Metropolitano por altas consideraciones no significaba el que el Ayuntamiento sancione dichas obras, ya que la cuestión está en litigio, y por cierto con éxito para el Concejo.

El señor Garrido Juaristi dijo que, desde luego, no implica su asistencia ni la de los tenientes de alcalde a la inauguración para que el Ayuntamiento se allane a lo ocurrido con la Sociedad del Metropolitano.

DESPUÉS DE LA LUCHA

El Tratado de paz de Versalles

Las tres ratificaciones.—Actos que han de realizarse para que entre en vigor.

LYON 18.—El *Diario Oficial* publica esta mañana una nota diciendo que el Presidente de la República puso ayer su firma sobre el documento de las ratificaciones del Tratado de paz con Alemania y las demás actas firmadas en Versalles el 28 de junio de 1919, para que pudiera efectuarse el depósito conforme a las cláusulas finales de dicho Tratado.

Según el *Petit Journal*, la formalidad que tendrá lugar ahora es la entrega en el ministerio de Negocios extranjeros de las tres ratificaciones.

El documento inglés ha llegado a la Embajada británica, pero el documento italiano no ha llegado todavía.

Seguramente lo traerá mañana el señor Tittoni.

Cuando se lleven los tres documentos al Quai d'Orsay se levantará un acta de depósito.

Desde la fecha de este depósito quedará puesto en vigor el Tratado.

De este modo, y cuando la ratificación quede depositada, volverán a reanudarse las relaciones diplomáticas entre Francia y Alemania.

He aquí los actos que han de llevarse a cabo desde el momento en que entre en vigor el Tratado:

Entrega por el Gobierno alemán de los archivos, registros, planos, etc., etc., de los territorios cedidos a Bélgica y restitución de los documentos que se han llevado.

Art. 38. Prohibición de construir fortificaciones y de sostener o reunir fuerzas armadas, tanto en la orilla izquierda del Rin como en la derecha, en unos 50 kilómetros al este del río.

Artículos 42 y 43. Entrega de los archivos, registros, planos, etc., etc., concernientes a Alsacia y Lorena.

Art. 52. Entrega a los alsacianos y lo reneses de todos los bienes, derechos e intereses situados en territorio alemán y que les pertenecían con fecha 11 de noviembre de 1918.

Art. 60. Disolución de las Sociedades militares y semimilitares en la Alta Silesia, constitución de una Comisión internacional y ocupación militar interaliada en la Alta Silesia. Aplicación del arreglo de 1902 relativo a la nueva tarifa aduanera china, y del arreglo de 1905 relativo a Whang Poo.

Art. 129. Notificación del número y del calibre de los cañones que constituyen el armamento de las fortificaciones terrestres y marítimas que Alemania puede conservar.

Art. 167. Sosténimiento del armamento de los barcos dragaminas hasta la terminación de dichos dragados.

Art. 182. Entrega de los barcos de guerra de superficie alemanes que se hallen fuera de los puertos alemanes.

Art. 184. Demolición de los barcos de guerra de superficie alemanes en construcción.

Art. 186. Desarme de los barcos de guerra auxiliares.

Art. 187. Dragaje de minas en ciertas zonas del mar del Norte.

Art. 193. Comunicación del armamento de las obras fortificadas, de las fortificaciones y de las plazas fuertes marítimas situadas en una zona de 50 kilómetros de la costa alemana.

Art. 196. Entrega del material de la Aeronáutica militar y naval alemana.

Art. 202. Restitución por Alemania de los objetos, valores y documentos de los súbditos aliados retenidos por las autoridades alemanas.

Art. 223. Comunicación recíproca por

las altas partes contratantes de todos los informes relativos a los fallecidos.

Art. 226. Emisión por Alemania de bonos especiales en provecho de Bélgica.

Art. 232. Restitución por Alemania de especies, animales, etc., etc.

Artículos 238 y 239. Constitución por las potencias aliadas y asociadas de la Comisión de Reparaciones. Emisión por Alemania de 100.000 millones de marcos o de bonos para reparaciones, puesta en vigor de los Tratados y Convenios enumerados en los artículos 282 a 287. Beneficio para los aliados y asociados de las ventajas concedidas por los Tratados a terceras potencias desde 1.º de agosto de 1914.

Art. 284. Prohibición a todas las partes contratantes de todo pago y de toda comunicación que no sea con intervención de las oficinas de verificación.

Art. 296. Que Alemania levante o detenga las medidas de guerra relativas a los bienes, derechos e intereses.

Art. 297. Restablecimiento por todas las partes contratantes de los derechos de propiedad industrial, literaria y artística.

Art. 306. Que vuelva a entrar en actividad la Comisión europea del Danubio entre Gran Bretaña, Francia, Italia y Rumania.

Art. 346. Que vuelva a entrar en vigor la convención de Manheira de 1888.

Art. 354. Renovación de la Convención de Berna sobre los transportes por camino de hierro.

Las consecuencias inmediatas

PARÍS 18.—Dice *Le Petit Parisien*:

«Es necesario distinguir entre la ratificación y la entrada en vigor del Tratado.

Esta última tendrá consecuencias inmediatas, y será la más importante la prohibición a Alemania de construir fortificaciones o de mantener fuerzas armadas, bien en la orilla izquierda del Rin, bien en la derecha, hasta 50 kilómetros al oeste del río.

La notificación del número y del calibre de los cañones que constituyen el armamento de las obras fortificadas terrestres y marítimas que Alemania puede conservar.

La entrega del material de la aeronáutica militar y alemana.

La restitución por Alemania de los objetos, valores y documentos de los súbditos aliados que están en poder de las autoridades alemanas.

La remisión por Alemania de 100.000 millones de marcos, oro, en bonos para reparaciones.

La restitución por Alemania de especies, ganado, etc.

En los quince días precedentes a la entrada en vigor del Tratado, una Comisión de cinco miembros será nombrada para administrar la cuenta del Sarre, de los cuales tres serán designados por el Consejo de la Sociedad de Naciones. En el mismo plazo, una Comisión de siete miembros, cinco de los cuales serán nombrados por las principales potencias aliadas y asociadas, se encargará de determinar la frontera germano polaca. En el mismo plazo también, las autoridades alemanas abandonarán la zona de la Prusia oriental sometida al plebiscito, y una Comisión mixta determinará los límites de la ciudad libre de Dantzig.

Algunas de esas disposiciones están subordinadas al funcionamiento de la Sociedad de las Naciones; pero hay que notar que la primera reunión de la Asamblea y la del Consejo de la Sociedad, deberán ser convocadas por el Presidente de los Estados Unidos, lo que no podrá hacerse, si, como todo lo que hace suponer, la ratificación del Tratado por el Senado de Washington, se hace esperar.»

Firma del Rey

Guerra.—Nombrando director de la Escuela Superior de Guerra al general de brigada, D. Pío Suárez Inclán y González, actual jefe de Sección del Ministerio de la Guerra.

Destinando a mandar el regimiento de Infantería de Covadonga, núm. 40, al coronel de Infantería, D. Manuel Burguete Lana, actual gobernador militar de la plaza y provincia de Teruel.

De Gracia y Justicia.—Reales decretos aplicando los beneficios de la ley de 14 de agosto último a los funcionarios de la Administración central del Ministerio de Gracia y Justicia.

Idem id. confirmando en sus cargos a don Felipe Alnach, oficial mayor, y D. José Agustín Díaz Cañavate y D. Severiano Alonso Martínez, jefes de Administración de primera clase del Cuerpo técnico de Letrados de la Subsecretaría de este Ministerio.

Nombrando jefes de Administración de primera clase de dicho Cuerpo a D. Pablo Gaspar, D. Manuel Prado y D. José Romero; jefes de Administración de segunda clase a D. Emilio Piñuela, D. José Villar y don Antonio Cabezas, y jefes de Administración de tercera clase, a D. Santiago Díaz Benito, D. Francisco Campos, D. Rafael Aguilar, D. Fabricio Potesad, D. Luis María de la Prada, D. Pedro Sabau y D. José Fesser.

Confirmando en sus cargos a D. Fernando Cadalso, oficial mayor e inspector general de la Dirección general de Prisiones, y a D. José García San Miguel, jefe de Administración de primera clase en la expresada Dirección.

Nombrando jefes de Administración de primera clase de la misma Dirección general, a D. José Luis Escobar; jefe de Administración de segunda clase, a D. Francisco Marfrón Abial, y de tercera clase, a D. Crispulo García de la Barga y D. José Picazo.

Confirmando en sus cargos a D. Sebastián Carrasco, subdirector de los Registros, y a D. José María Navarro de Palencia, jefe de Administración de primera clase de la misma Dirección.

Nombrando en la misma dirección general oficial 1.º jefe de Administración de primera clase, a D. Jerónimo González; oficial 2.º, jefe de Administración de tercera clase, a D. Casto Barahona, y oficial 3.º, jefe de Administración de tercera, a D. Rafael Atard.

Aprobando las plantillas del personal afecto a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Supremo y fiscalía del mismo, Secretarías de Gobierno de las audiencias territoriales y auxiliar técnico del Decanato de los juzgados de Madrid. Así como las de los Cuerpos de médicos forenses de Madrid y Barcelona, Instituto de Análisis químico, toxicológico, laboratorio de Medicina legal de Barcelona y Sevilla, y Depósito judicial de cadáveres.

Fijando la forma y proporcionalidad de las plantillas del Cuerpo de Prisiones.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEXICO

Saliente de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEXICO

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regresa de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río de

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Caanías, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

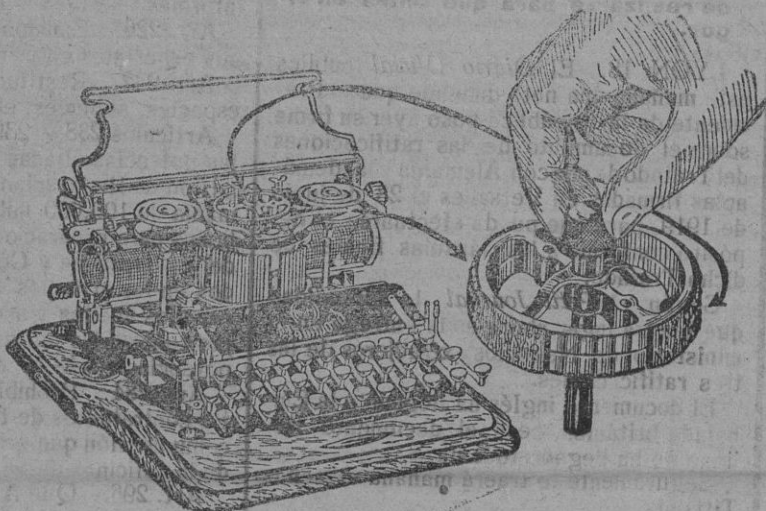
Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

MAQUINAS



HAMMOND

Representante general para España y Marruecos DON RAMIRO GARCIA SUAREZ, Carrera de San Jerónimo, 30.-MADRID

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España,

Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

Anuario General de España

(BAILLY-BAILLIÈRE - RIERA)

2.000.000 de datos
3.500 páginas
2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográfico-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Bañeros, Sección de Reclamo, etc., etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIÈRE Y RIERA REUNIDOS, S. A.
Consejo de Clientes, 240.-BARCELONA
Teléfono A. 3503 — Telegramas: ANUARIOS

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada



SUCURSALES

: BARCELONA :

Méndez Núñez, 7

: Teléfono 390-S.P. :

: BURGOS :

Vitoria, 18

: Teléfono 150 :—:

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6.

Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana

Gran Jerez Quilón

N. Madrid. - Jerez

MOORE'S

Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martínez de Velasco

PAPELERIA

PELIGROS-S.-MADRID

Paso a la Salud



PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIGNAULT & C. - BIGAUD & CHAPOTEROT)
8, RUE VIVIENNE - PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS
COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA



Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin estancamiento, la diarrea crónica, niños, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países calidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo a su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Consejo de Ministros

A la salida.—Referencia oficiosa

A las nueve de la noche terminó el Consejo.

El ministro de la Gobernación, al facilitar a referencia de la reunión, dijo que el Consejo había tenido una extraordinaria importancia por los acuerdos adoptados, que beneficiarán grandemente al país.

El ministro de Fomento presentó el presupuesto extraordinario, que constituye una verdadera obra de reconstitución nacional. Dicho presupuesto alcanza la cifra de tres mil millones, repartidos en diez anualidades.

Al hablar de este proyecto dijo el Sr. Burgos y Mazo:

—Tanto por la forma en que ha de aplicarse dicha cantidad, como por el plan de obras públicas, amortización de las obras y ejecución de las mismas, el proyecto del señor Calderón es digno de los mayores elogios.

El ministro de Gracia y Justicia sometió a la aprobación del Consejo diferentes expedientes, entre ellos algunos indultos y las plantillas de su departamento.

También dio cuenta de los trabajos que vienen realizándose por la Comisión que entiende en la reforma del Concordato.

El ministro de Estado dio cuenta de las plantillas de los Cuerpos diplomático y consular.

También se ocupó de algunos asuntos de carácter diplomático, de los que no había dado cuenta al Consejo por encontrarse ausente.

El ministro de la Guerra sometió a la aprobación del Consejo el expediente de mejoras de sueldos a los alabarderos, con arreglo a la ley de 29 de julio de 1918.

También se aprobó el ramo de Guerra un expediente de adquisición de bombas de mano para aeroplanos.

El general Tovar dio cuenta a sus compañeros, con todo detalle, de las operaciones en Marruecos.

El ministro de Marina, con motivo de su reciente viaje a Sevilla, dio cuenta de la petición formulada por el Comité sevillano de la Exposición hispano-americana, referente a los créditos para dichas obras. Se acordó nombrar, respecto de este asunto, una ponencia, compuesta de los ministros de Hacienda y Fomento.

Del departamento de Marina se aprobó un expediente referente a la reparación de las torres del Pelayo, y otro relativo a la explotación de terrenos para instalar un depósito de combustible líquido en la base naval de Marín.

El ministro de Fomento, aparte del presupuesto extraordinario, sometió a la aprobación del Consejo las plantillas de su departamento y dio cuenta de parte del presupuesto ordinario, en el cual, y con relación al que confeccionó el Gabinete nacional, se observa una disminución de 134 millones de pesetas.

El ministro de Abastecimientos dio cuenta de las medidas adoptadas para abastecer de trigo y harinas a Bilbao, Barcelona, Madrid, Almería y otras poblaciones.

Expuso la conveniencia de traer más trigo argentino a España, y se habló de hacer ensayos con el trigo de la Arabia, que hay disponible en cantidad.

Fue aprobado un expediente de arriendo de una casa para Gobierno civil de Ciudad Real y otro de adquisición de cables.

El ministro de la Gobernación, aparte de dar cuenta de las cuestiones sociales y de un proyecto de decreto creando un servicio postal de aviación y otro proyecto de decreto creando la Dirección de Beneficencia.

Y, por último, el Consejo quedó enterado de un informe del Estado Mayor Central ante la Comisión protectora de la producción nacional acerca de la conveniencia de incluir en el próximo presupuesto una dotación para los créditos necesarios para material militar, según se determina por la ley de 24 de junio de 1918.

Ampliación

El Sr. Burgos y Mazo calificó el Consejo de anoche de importante y altamente beneficioso para los intereses de España.

Hubo ministro, en cambio, que subrayó como rasgo saliente de la reunión de ser demasiado larga y no poca difusa.

Toda la primera parte del Consejo la consumió el ministro de Fomento para leer su presupuesto extraordinario de reconstitución nacional de obras públicas.

Este presupuesto, intentado ya por el señor Cambó, primero, y luego por el señor Ossorio y Gallardo, tiene la mínima orientación de los que confeccionaron estos ex ministros, si bien ofrece alguna novedad en la extensión de las obras y en los procedimientos para realizarlas.

El proyecto ofrece la ventaja, como todos los presupuestos extraordinarios, de especificar los gastos.

La actualidad correspondiente, y de este modo, en diez años, puede ser realizada la reforma.

El Consejo no decidió si los 3.000 millones que presupone el proyecto se cubrirán con un empréstito o con operaciones con el Banco.

Para tratar de esta importantísima cuestión se reunirán los ministros de Hacienda y Fomento tal vez el próximo lunes.

El conde de Bugallal anunció a sus compañeros que hoy pensaba someter a la firma de S. M. el Rey los oportunos decretos de aplicación del 14 por 100 a las plantillas de los Cuerpos especiales de Hacienda.

Acercos del viaje regio, manifestó el jefe del Gobierno que S. M. la Reina continuaba indisputada, y que el Monarca tenía el propósito de salir de Madrid mañana, como estaba acordado.

No se habló de presupuestos generales ni de política.

El conde de Bugallal no dará cuenta de su labor a los ministros hasta que tenga terminados todos los proyectos de ingresos. En cuanto a la política, alguien que está al margen de ella hizo una tímida alusión a los rumores que circulaban sobre una supuesta conjura, que debía dar sus resultados el próximo día 20. Sobre esta cuestión pasaron los ministros como sobre ascuas.

Aunque el Consejo no tomó acuerdo sobre la provisión del gobierno del Banco de España, se creía hoy sería sometido el nombramiento del Sr. Sanz y Escartín a la firma del Soberano.

El profesorado auxiliar

Los auxiliares temporales de la Universidad Central se han reunido para tratar de su situación actual, acordando elevar al ministro de Instrucción pública una instancia en suplica de que no sigan siendo preteridos sus legítimos derechos reconocidos por un Real decreto de diciembre de 1917, reafirmado por el entonces consejero D. Felipe Rodas.

Por tal disposición, los referidos profesores de la Central, tienen reconocida la asignación de 2.000 pesetas, y se da el caso de que la misma, verdaderamente irrisoria, pues es inferior a la del personal subalterno de cualquier dependencia del Estado, no se ha podido conseguir se les abone. Y como ello es de justicia, mucho más si se tiene en cuenta que los auxiliares temporales no han tenido las mejoras que desde entonces han sido acordadas para todos los funcionarios de la Administración del Estado, es de esperar que el Sr. Prado y Palacio resuelva la instancia a él elevada, llevando al presupuesto de su departamento la correspondiente partida para pago de atención tan sagrada.

Teatro de Lara

La temporada de este teatro, que comenzará el próximo día 24 de octubre, comprenderá dos etapas: una, desde el 24 de octubre al 8 de enero, en que actuará la compañía de Lara, dirigida por Emilio Thuillier, y otra, desde el 10 de enero hasta la última quincena de mayo, en que actuará la compañía de Ernesto Vilches.

La lista de la primera de las compañías, es la siguiente:

Director, Emilio Thuillier.

Actrices: Laocadia Alba, Virginia Alverá,

Carmen Blanca, Carmen Cuevas, Isabel Pau-

re, Carolina Fernández, Carlota Fernández,

Hortensia Gelabert, Rita Lozano, Elisa Mé-

dez, Eloisa Muro, María Palou, Carmen

Ponce de León y Amalia Sánchez-Arriaga.

Actores: José Balaguer, Francisco Fuen-

tes, Federico González, Miguel Gómez,

Luis Manrique, Miguel Mihura, José Mo-

rtiano, José Mora, Salvador Mora, Joaquín

Pacheco, Emilio Thuillier, Alberto de To-

rres, Alfonso Tudela y Manuel Valenzuela.

Apuntadores: Miguel Corona, Carlos Gó-

mez y Emilio Girón.

Pintores escenográficos: Amorós y Blancas

y Martínez Gari.

Director del sexteto, José Moreno Balles-

teros.

Representante de la empresa, Tomás R. Alen-

za. Contador Miguel G. Trillo.

La empresa abre un abono a veinte mañe-

nes de sábado de moda, ocho correspondien-

tes a la compañía de Lara y doce a la

compañía de Ernesto Vilches.

La primera «matinée» de moda será el día

8 de noviembre, y el precio para las veinte

«matinées» es el siguiente:

Paleos plateas y entresuelos, sin en-

tradas, 140 pesetas; ídem principales, sin ídem,

60; butaca, sin ídem, 30. (Los impuestos, a

cargo del público.)

Los señores abonados a las «matinées» de

sábados de la temporada anterior tienen re-

servadas sus localidades desde la publicación

de este programa hasta el día 30 de oc-

tubre; pasada esta fecha, la Empresa dispo-

drá libremente de ellas para los nuevos abo-

nos, que empezarán en esta día hasta el 6

de noviembre, que quedará definitivamente

cerrado.

El abono a diario se hace en iguales con-

diciones que la temporada anterior para las

sociedades de paleos.

Se estrenarán obras de los más afamados

autores españoles, comenzando el día de la

inauguración, en cuyo programa figura el

estreno, original de D. Serafín y D. Joaquín

Alvarez Quintero, titulada «Febrero el loco».

Reperto: Aurelia, señorita Palou; doña

Minima, señorita Alba; Florencia, señorita

Calahorra; Laura, señorita Fajal; Ramiriz,

señorita Méndez; Tirso, Sr. Thuillier; Gu-

zmán Araujo, Sr. Manrique; Don Albino de

Juan, Sr. Mora (S.); Don Roque, Sr. Tudela;

Honorio, Sr. Balaguer.

Durante la primera parte de la temporada

actuarán como fin de fiesta en la mayoría

de las funciones, Pastora Imperio, Raquel

Meller y Laura Santelmo.

La temporada promete ser brillantísima.

Gaceta de Madrid

SUMARIO.—17 Octubre 1919

Ministerio de la Gobernación.—Real de-

creto disponiendo queden en suspenso los ar-

tículos 14, 18, 32 y 33 del Real decreto de 6

de agosto de 1915, y que se modifiquen en la

forma que se publican para los efectos de la

próxima convocatoria a oposiciones para

ingreso en el Cuerpo de Correos.

Ministerio de Fomento.—Real decreto

nombrando presidente del Consejo Forestal,

con la categoría de jefe superior de Admi-

nistración civil, a D. Jerónimo Cid y García,

inspector general del Cuerpo de Ingenieros

de Montes.

Otro nombrando, en ascenso de escala,

ingeniero jefe del Cuerpo de Agrónomos,

con la categoría de jefe de Administración

civil de tercera clase, a D. Pedro Ugnet de

Ressaire.

Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, con la

categoría de jefe de Administración civil de

primera clase, a D. Víctor Lobo de las

Alas.

Otro ídem ídem, ingeniero jefe del Cuer-

po de Agrónomos, con la categoría de jefe

de Administración civil de segunda clase, a

D. José María Iñigo de Angulo.

Otro ídem ídem, ingeniero jefe del Cuer-

po de Agrónomos, con la categoría de jefe

de Administración civil de tercera clase, a

D. Juan Cogollós Carrasquet.

Otro ídem ídem, jefe del Cuerpo de In-

genieros de Minas, con la categoría de

primera clase, a D. José María Rubio y Mu-

ñoz.

Otro ídem ídem, ingeniero jefe del Cuer-

po de Minas, con la categoría de jefe de

Administración civil de segunda clase, a don

Lorenzo Alonso Martínez.

Otro ídem ídem, ingeniero jefe del Cuer-

po de Minas, con la categoría de jefe de

Administración civil de tercera clase, a D. En-

rique García Borreguero.

Otro desestimando el recurso de alzada

interpuesto por don Saturnina Gijón Gon-

zález contra providencia del gobernador civil

de Oviedo, que declaró la necesidad de la

ocupación de una finca de la recurrente

LA BOLSA

Cotización del 17 de Octubre

BOLSA DE MADRID Día 16 Día 17

4 POR 100 INTERIOR

Serie F..... 75 80 75 55

» C..... 77 20 77 20

» A..... 77 10 77 40

Fin de mes..... 00 00 77 40

4 POR 100 EXTERIOR

Serie F..... 85 95 85 95

» C..... 86 00 85 95

» A..... 86 00 85 95

4 POR 100 AMORTIZABLE

Serie F..... 00 00 00 00

» C..... 85 75 00 00

» A..... 88 75 00 00

5 POR 100 AMORTIZABLE 1900

Serie F..... 96 50 97 50

» C..... 96 50 97 25

» A..... 96 50 97 50

5 POR 100 AMORTIZABLE 1917

Serie F..... 96 75 96 75

» C..... 96 75 96 75

» A..... 96 75 96 75

OBLIGACIONES TESORO 4,75

por 100

Serie A., de 500 pesetas..... 00 00 000 00

Serie B., de 5.000 ídem..... 00 00 000 00

CÉDULAS

Banco Hipotecario, 4 por 100..... 98 10 98 00

Ídem 5 por 100..... 105 10 105 00

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Exprop. Interior 5 por 100..... 00 00 00 00

Villa Madrid 1918, 5 por 100..... 00 00 87 00

ACCIONES

Banco de España..... 521 00 521 00

Ídem id. (Bonos)..... 000 00 000 00

Hipotecario..... 288 90 000 00

Hispano-Americano..... 385 00 385 00

Rio de la Plata..... 318 00 312 00

Compañía de Tabacos..... 312 00 312 00

Explosivos..... 000 00 000 00

Azucareras preferentes..... 98 75 98 75

Ídem ordinarias..... 00 00 44 00

Altos Hornos Vizcaya..... 00 00 000 00

Madrid-Zaragoza-Alicante..... 280 00 278 00

Norte de España..... 260 00 264 00

MONEDA EXTRANJERA

Francos..... 63 75 61 90

Libras..... 21 04 21 90

Extranjero

PARIS 18.—Una nota oficiosa facilitada en los Centros oficiales dice que las listas negras que quedaron en suspenso en el pasado abril fueron suprimidas definitivamente en Francia el día 20 de septiembre.

«María del Carmen», de Feilú y Codina.

en el teatro Antoine

PARIS 18.—Con brillantísimo éxito se

ha celebrado ayer tarde en el teatro An-

toine el ensayo general de la obra del dra-

maturo español Feilú y Codina, «María

del Carmen», adaptada al francés bajo el tí-

tulo «En los jardines de Murcia», por Carlos

de Batlle y Laverger.

El escenario y la embocadura estaban

caprichosamente adornados con flores, y

los autores vestían trajes auténticos, co-

piados del natural, por los adaptadores en

la provincia de Murcia, donde fueron igual-

mente bosquejadas las decoraciones que

representan la feraz huerta murciana.

Actuó una numerosa orquesta, cuyo per-

fecto conjunto abrigó el éxito de la obra.

La adaptación de una producción espa-

ñola a la escena francesa, y la realidad que

ha tratado de aportarse en su ejecución

contribuirán grandemente a la aproxima-

ción de ambos países, y como decían an-

te los críticos teatrales parisinos, los

adaptadores han obrado con razón al creer

en una fraternidad intelectual, capaz de

abrir las fronteras y de dar margen a la

amistad entre pueblos tan semejantes por

Marruecos

Detalles de la entrada de Fernández Silvestre en Ceuta

CEUTA 18.—Las tropas entraron triunfalmente a las seis de la tarde.

En la calle de Martínez Campos se había levantado un arco de follaje con los escudos del Fondak, Bux-Ardu y otros poblados.

En la avenida de Villanueva se erigió otro suntuoso, figurando dos torres, una española y otra árabe, con las terrazas coronadas por bellísimas hijas de Ceuta y muchachitas moras que arrojaban flores al paso de las tropas, aclamando a los caudillos.

Este arco fue levantado a expensas del Banco Hispanoamericano y obtuvo enorme éxito por su lujo y arte.

En la entrada del Rebillín se levantaba otro arco, construido por el Ayuntamiento, que, bajo mazas, recibió desde la tribuna al general Fernández Silvestre.

Este, que iba a caballo, al llegar a las tribunas, después de saludar al Ayuntamiento, envió besos a su madre, que lloraba de emoción.

El alcalde entregó al Sr. Fernández Silvestre una corona de laurel con lazos nacionales y con inscripciones alusivas.

El general Fernández Silvestre se aproximó a la tribuna donde se encontraban tres supervivientes de la guerra del 60, llamados Cristóbal Fernández, que prestó servicios ocho años como soldado de cazadores de Barbastro y tiene actualmente setenta y ocho años; Vicente Vela Cámar, que fue músico en el Fijo de Ceuta, y tiene setenta y siete años, y Jorge Pérez y Pérez, soldado del Fijo de Ceuta, que cuenta en la actualidad ochenta y siete años y es concejal republicano del Ayuntamiento de Ceuta.

Todos los tres carecen de la pensión del Estado como supervivientes de la guerra del 60.

El general Silvestre les entregó las coronas de laurel, ofreciéndolas como galardón conquistado en la época presente a los representantes de las glorias pasadas.

Al felicitarle el alcalde al general Fernández Silvestre por el triunfo conseguido, leyó un sentido discurso en nombre del pueblo, de Ceuta alusivo a las glorias del ejército español, reverdecidas por los indiscutibles méritos del valeroso general Fernández Silvestre, que fueron contestados con las aclamaciones del pueblo.

Durante todo el trayecto, la población aclamaba a los soldados, que desfilaron por unidades, dirigiéndose a sus respectivos cuarteles.

Todos los edificios estaban engalanados con banderas y letrados alusivos.

Los buques surtos en la bahía estaban empavados.

Después del marcial desfile hubo brillante recepción en la Comandancia general, a la que asistieron todas las fuerzas vivas del país, para rendir homenaje al general Fernández Silvestre.

Este contestaba visiblemente emocionado a las felicitaciones.

Silvestre a Melilla

CEUTA 18.—Parece confirmarse que en breve el general Silvestre será trasladado a la Comandancia de Melilla, reemplazándolo en ésta el general Buguete.

Ocupación de nuevas posiciones

TETUAN 18.—Prosiguen las pequeñas operaciones para ocupar el territorio de la cabila de Yebel-Hebir.

Esta mañana una columna marchó hacia el interior de dicha cabila, ocupando sin resistencia el poblado de Bedana, instalándose en una posición al Suroeste entre dicho poblado y Dzar el Bab.

Parte de las tropas que intervinieron en esta operación se quedaron en las alturas ocupadas, para realizar los trabajos de fortificación.

El resto continuó su avance, llegando hasta Buhadifa, ocupándola también sin resistencia.

Hecha la fortificación, las tropas se replegaron sin novedad.

La importancia de esta posición estriba en que domina la mayor parte del río valle de Harixa, y en que así se halla casi totalmente ocupada la cabila de Beni Mesanar.

Se ha sometido al Majzen el jefe de esta cabila, llamado El Alaki.

Anoche se realizó el relevo de la fuerza en el campo avanzado, sin sufrir la menor agresión.

Declaraciones del conde de Romanones

Nuestro colega *El Imparcial* publica esta mañana la siguiente información referente al viaje de nuestro ilustre amigo el conde de Romanones:

«Ayer regresó a Madrid, procedente de su finca de Miraflores, en donde pasó la noche, el señor conde de Romanones.

Aunque su hotel de la Castellana se vio concurridísimo durante tarde y noche, pudimos departir a solas algún tiempo con el ex presidente del Consejo.

En primer término, mostrábase satisfechísimo de su expedición a París y Londres. La visión personal de los problemas que plantea la paz y las conversaciones que ha mantenido con los principales hombres de Estado franceses e ingleses, estimó como una admirable lección de Sociología política irremplazable por la lectura o la referencia indirecta.

Como Lloyd George dijo en reciente discurso, y repite a cuantos conversan con él, cree el conde que la terminación de la guerra significa la desaparición del mundo antiguo. Por eso, el empeño en sostener lo derrumbado reputa de quimera.

Por asociación de ideas, la entrevista, al llegar a este punto, derivó hacia las palpitantes cuestiones sociales que hay planteadas en España.

—Se me censura,—dijo—que llevase a la *Gaceta*, el 5 de abril, el decreto por virtud del cual se ha implantado la jornada de ocho horas. Pero ¿qué hice yo sino aceptar la propuesta del Instituto de Reformas Sociales y no estar en mayoría en ese orga-

nismo los representantes patronales? Aparte de esto, ¿no comenzó a regir la jornada en Francia el 23 del mismo mes, mediante una ley? En último resultado, ¿no se ha llevado a la práctica sin las convulsiones que se esperaban? La jornada de ocho horas implicará carestía de la mano de obra, pérdida de ganancias para el productor, mas los tiempos exigen que la resignación por parte de todos sea muy grande.

Algunas, muy pocas palabras cambiamos con el conde acerca de política interior. Sin embargo, por la vehemencia que puso en rechazar sus supuestas concomitancias con las derechas, merece que traslademos a estas impresiones su refutación.

—Treinta y un años,—dijo a este propósito,—llevo militando en la política activa. Jamás he desertado de las ideas liberales. Siempre he servido a las órdenes del partido liberal. Eso ilumina más que cuanto yo pudiera anticipar. ¿Iba ahora,—como exclamó en cierta ocasión León y Castillo—, cuando me halló en el punto occidental de la vida, a desertar de mis perennes convicciones? Perseveraré en mi puesto y no será obstáculo para que cada cual realice lo que estime pertinente. Iremos a las Cortes a aprobar los Presupuestos. Después...

Otra vez derivó la conversación hacia su viaje al extranjero.

—Créame usted,—nos decía—: a la hora actual del mundo, el interés; si usted quiere, los intereses, priman por doquier. Las afinidades étnicas, la comunidad de origen, los lazos históricos, podrán influir en el trato particular; pero en las relaciones de pueblo a pueblo, desde el punto de vista internacional, los intereses llevan la primacía. Con esomarse a la frontera basta para percibirlo. ¿Y qué poco nos hemos dado cuenta de ello...! No nos penetramos de lo que ocurría mientras el cañón tronaba; ahora corremos el riesgo de que los acontecimientos vayan también delante de nosotros.

En París, sin yo solicitarlo, puesto que viajaba como un particular cualquiera, he hablado con Clemenceau, Viviani, Barthou, Bourgeois, Venizelos y otras personalidades.

Por cierto que el ilustre estadista griego está perfectamente peripetrado de cuanto la Conferencia de la Paz ha deliberado.

Y ¿para qué ocultar que en una comida, en que nos sentamos juntos cuatro ex presidentes del Consejo, hablamos de España y de los asuntos españoles?

También en Londres, a solicitud ajena, que agradezco vivamente, conversé con Lloyd George, con Asquith, con el ministro de Estado inglés. ¿Qué admirable ejemplo de cooperación ciudadana puede advertir con motivo de la huelga ferroviaria.

La entrevista terminó con algunas consideraciones encaminadas a demostrar una vez más que para ponerse a tono con el exterior es preciso orientarse en los grandes problemas que conmueven a la Humanidad entera.

Los Presupuestos

Dice el ministro de Hacienda

El ministro de Hacienda, al recibir hoy a los periodistas, les manifestó que había firmado el nombramiento de gobernador del Banco de España a favor del Sr. Sanz y Escartín, y que también Su Majestad había firmado numerosos decretos para la aplicación del 14 por 100 a los Cuerpos especiales de Hacienda, y otros Ministerios, de fijación de capitales de Sociedades extranjeras, y de traslado de los delegados de Hacienda de Granada y Tarragona.

Refiriéndose a los Presupuestos, dijo que toda la labor está ya a punto de terminarse por los respectivos Ministerios, y que suplica que del lunes al martes próximo tendrá ya todas las ponencias en su poder.

De modo,—agregó—que la semana próxima la dedicaré a estudiar y dar por terminada esta labor, que será sometida al Consejo de Ministros, el que tendrá forzosa-mente que abreviar en su discusión para que, como se ha dicho, pueda convocarse la reapertura de Cortes del 11 al 12 de noviembre.

Agregó que tiene en su poder los presupuestos de gastos de la Presidencia, Guerra y Marina.

Respecto del presupuesto extraordinario de Fomento, que se eleva a 3.000 millones, dijo que se ha seguido la orientación marcada por ministros anteriores, toda vez que en presupuestos ordinarios anuales sería difícil obtener los recursos necesarios para esos planes de reconstrucción nacional que las circunstancias actuales exigen; esos 3.000 millones se repartirán en diez anualidades y se arbitrarán por medio de empréstitos de deuda, que se irán amortizando con los rendimientos que produzcan las riquezas que creen esas reformas.

Sobre el Presupuesto de Ingresos dijo el señor conde de Bugallal, que no podía dar todavía detalles concretos, hasta tanto no conociera todos los presupuestos de gastos, claro es, añadió, que procuraremos reforzar en cuanto sea posible la fuente de ingresos, labor que ofrece, como es natural, bastantes dificultades, teniendo en cuenta que desde el año 1914, no se han modificado los ingresos, y en cambio se han aumentado los gastos. Expuso que en este Presupuesto no es posible llegar a una nivelación, pero la labor ha de quedar iniciada para que en tres o cuatro años se llegue a la normalización deseada por todos.

Una de las cosas que habrá que estudiar con detenimiento, es la que se refiere a los proyectos tributarios que tengo en estudio, y, que como he dicho antes, habrá de dar por terminados en cuanto conozca los gastos. En este asunto tengo el criterio de que se discutan en las Cortes con todo el detenimiento que se quiera; pero con la orientación de que esos proyectos sea una efectividad dentro de la legislación próxima, porque no se puede seguir la tendencia de aplazar la discusión de esta clase de asuntos y dar al Gobierno autorizaciones de gastos, como se ha venido haciendo hasta ahora, sin preocuparse de lo esencial que es arbitrar recursos permanentes para atender a esas necesidades.

Dijo, por último, contestando a preguntas de los periodistas, que, con objeto de que las discusiones en las Cortes sean lo más provechosas posible, el Presidente del Consejo se pondrá al habla con los jefes de minorías en cuantas ocasiones se considere necesario, y que constantemente conferencia con aquellas personalidades que han de intervenir más directamente en la labor presupuestaria.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares.

En Madrid y provincias

Conflictos sociales

Pintores y sastres.—Un traje abrasado.—Bárbara agresión a un pintor.

Los huelguistas sastres y pintores continúan empleando procedimientos violentos con sus compañeros de oficio que no están conformes con la huelga.

En la calle del Pozo, el sastre huelguista Ignacio Jalvo Bravo de diecinueve años, habitante en la plaza de Nicolás Salmerón, núm. 2, arrojó vitriolo sobre un traje que llevaba al hombro un oficial sastre.

El autor del daño, aunque negó haberle realizado, quedó detenido en un calabozo de la Casa de Canónigos.

El pintor Feliciano Alonso Díez, de cincuenta y nueve años, que se hallaba en una obra de la calle de Echegaray, esquina a la del Prado, fue bárbaramente agredido a puñetazos y estacazos por un grupo de huelguistas.

De los agresores fueron detenidos, y en tal concepto quedaron en el Juzgado de guardia, Pedro Lorente Miján, José Vázquez Muñoz, Tomás Guirra Melero, José Almuño Cernuda y Manuel Tendero Vazquez.

El agredido sufrió varias heridas contusas en la cabeza y cara y numerosas contusiones en todo el cuerpo.

La huelga de los sastres.—Corrientes de armonía.

El presidente de la entidad patronal Federación de la Sastrería Española, Sr. Olivero, nos ruega la publicación del siguiente llamamiento a los sastres de Madrid:

«Me dirijo a todos, obreros y patronos. Estamos siendo víctimas de unos pocos que nos quieren imponer su criterio.

Debemos prescindir de ellos; debemos acercarnos unos y otros y «pactar» los que nos consideremos libres de compromisos, adoptados en momentos de pasión y acalamiento.

Estamos perdiendo un tiempo precioso, del que se aprovechan las casas que venden confecciones, en su mayoría hechas fuera de Madrid.

En el ánimo de todos está que ha de pagarse más al oficial para que este «pequeño patrono» pueda soportar la amonización de jornada y el aumento de salario de sus obreros y ayudas.

Así, pues, nómbrese inmediatamente una Comisión de patronos y otra de oficiales, compuestas ambas de igual y limitado número, y, discutiendo amigablemente, como corresponde a los que intervenimos en la misma obra, es seguro que en breve tiempo se llegará a un acuerdo que a todos interesa.

Dicha Comisión, que bastará sea de cuatro individuos por cada parte, debe reunirse, sin pérdida de tiempo, en el local de La Confianza, que es—podemos llamarlo así—campo neutral en esta cuestión.

Este es el consejo particular que a todos brinda el más antiguo de los patronos.

Huelga en las fábricas de tejidos de Camprodón.—La huelga de cocineros y camareros.—En favor de los telefonistas despedidos.—Buenas impresiones de la huelga de marinos.—Las modistas.

BARCELONA 18.—Por no haber accedido los patronos a concederles la jornada de ocho horas, se han declarado en huelga los obreros de las fábricas de tejidos de Camprodón.

Parece que ante la imposibilidad de poder alojar a los forasteros a consecuencia de la huelga del personal de los hoteles, restaurantes y cafés, se va a suspender provisionalmente el Congreso patronal, que debía dar principio el día 20, hasta que se normalice la situación.

La huelga de los camareros sigue igual. Los optimistas oficiales que circulaban no han tenido confirmación.

En las cocinas económicas establecidas por el Sindicato se han servido ayer más de millar y medio de comidas.

Continúan las buenas impresiones respecto a la huelga de los marinos.

A excepción de los navieros, las bases del personal marítimo han sido aceptadas. Se hacen gestiones para que estos dos transijan.

Las Sociedades económicas han abierto oficinas para la formación del Censo patronal y obrero de Cataluña, que establece el último Real decreto.

Están en huelga las modistas de varios talleres. Estas no se dan punto de reposo para que el movimiento sea general.

Piden la jornada de ocho horas, reconocimiento del Sindicato, abolición en absoluto del trabajo a destajo, tres pesetas semanales para las aprendizas y 30 para las oficiales.

Los desperfectos causados por el explosivo.—El gobernador dice que es un petardo.

BARCELONA 18.—El artefacto que estalló anoche en la calle de Fernando Pío produjo en la cafetería de desague de la terraza, donde había sido colocado, grandes desperfectos.

El tubo está destrozado, es un trozo de dos metros.

Una buena cantidad de piedra de la parte baja del edificio está desmoronada.

En la pared frontera al almacén hay señales de proyectiles, que, sin duda, contienen el explosivo.

Ha sido verdaderamente milagroso que no hayan ocurrido desgracias personales. Segundos antes de estallar el artefacto había pasado por dicho sitio una mujer.

El gobernador ha dicho hoy a los periodistas que no se trata de una bomba, sino de un petardo.

Cierre de establecimientos a consecuencia de la huelga de cocineros y camareros.—Un manifesto de los hoteleros y una nota del Sindicato del ramo de alimentación.—Los funcionarios de Hacienda.—Huelga resuelta en Mataró.

BARCELONA 18.—A consecuencia de la huelga de cocineros y camareros, el

dueño del café Versailles ha cerrado su establecimiento definitivamente. El café se ha convertido en un depósito de calzado. Parece que no será el único establecimiento de esta clase que, ante la actitud de los obreros, tome esta decisión.

La Asociación de patronos hoteleros ha publicado un extenso manifiesto, dirigido a la opinión pública, en el que se expresa el curso de la huelga de cocineros y camareros.

Dice que están dispuestos los patronos a conceder a sus obreros todas las nuevas mejoras que soliciten, pero no a servir de juguete a los Sindicatos.

Termina invitando a los obreros a que recapaciten su conducta y den pruebas de civismo, volviendo al trabajo.

El Comité de la sección de cocineros del Sindicato del ramo de alimentación ha publicado también una nota en la que recuerda a los patronos la obligación que tienen, con arreglo a las bases firmadas, de abonar íntegro, incluso manutención, el jornal correspondiente a los días que holgó el personal de cocina.

Los funcionarios de Hacienda de esta provincia, en contestación a las manifestaciones injuriosas de los de Madrid dirigidas a los restantes de España, han enviado a las delegaciones de provincias un telegrama en el que dicen que dichas manifestaciones son engendro de media docena de desequilibrados y que los funcionarios de Barcelona no cederán el puesto de honor mientras posean la confianza de la clase.

Comunican de Mataró que se ha resuelto la huelga de los trabajadores del campo por haber accedido los patronos a las demandas de los obreros.

Por este motivo Barcelona estará mejor surtida, en lo sucesivo, de hortalizas.

También han vuelto al trabajo 400 obreros del mar que lo habían abandonado a causa del arbitrio que el Ayuntamiento les había impuesto.

Las huelgas de Valencia

VALENCIA 18.—Se ha celebrado la asamblea de representantes del comercio, industria, agentes de Aduanas, exportadores, almacenistas, patronos del puerto y representación obrera, para estudiar y discutir las bases presentadas por los obreros del puerto.

La sesión comenzó a las diez de la mañana y ha terminado a las nueve de la noche.

Cuando todo parecía caminar hacia una solución satisfactoria, pues de las 102 bases iban aprobadas 80, la representación obrera hizo constar que llevaba encargo de formular la petición de indemnizaciones por los días en que no se ha trabajado (sin señalar la cantidad, pero ya he adelantado que se calcula en cientos de miles de pesetas).

El presidente de la Cámara de Comercio hizo constar que los patronos están dispuestos a hacer cuanto suponga beneficio y mejora de la clase obrera, pero que era de todo punto imposible admitir la demanda de indemnización por los perjuicios a que no han dado lugar los patronos.

La representación obrera pidió que se suspendiera el acto para consultar nuevamente a su Junta directiva.

La solución del conflicto, que se esperaba para hoy, sufre, pues, un nuevo aplazamiento.

Han fracasado las gestiones para resolver la huelga de tipógrafos.

Las Empresas periodísticas no están dispuestas a ceder y los obreros han acordado esta tarde seguir la huelga.

Los corchotaponeros de Sevilla.—Los alborotos de ayer

SEVILLA 18.—El gobernador conferenció anoche con el presidente y el secretario de la Sociedad de obreros corchotaponeros, y obtuvo la promesa de que hoy se reanudaría el trabajo en todas las fábricas.

Los obreros han cumplido la promesa, y en vista de ello el gobernador mandó retirar en seguida todas las fuerzas que se encontraban en las fábricas.

Una consecuencia de los alborotos de ayer hoy han sido detenidas tres mujeres, y se busca a otra que capitaneaba el grupo que apedreó la fábrica.

También se ha detenido a un individuo llamado Adolfo Fernández Santos, que amenazó con un revólver al teniente de Seguridad que mandaba las fuerzas.

Las obreras detenidas fueron puestas en libertad después de prestar declaración.

La jornada de ocho horas.—Mineros en huelga

CARTAGENA 18.—Por negarse casi todos los patronos de las minas a conceder la jornada de ocho horas están en huelga la mayoría de los obreros de esta cuenca minera.

Notas políticas

El Sr. Miláns del Bosch, capitán general de Barcelona, saludará a S. M. el Rey en Zamarraga, y lo acompañará hasta Irún.

Según dice un periódico de la noche, la primera autoridad militar de Cataluña informará seguramente al Monarca de la situación en Barcelona, y sus juicios y apreciaciones discreparán bastante de los que no hace muchos días expuso a Don Alfonso el gobernador civil Sr. Amado.

El Sr. Burgos y Maza confirmó anoche que permearán sus destinos los gobernadores de Zaragoza y Granada.

El ministro, hablando con los periodistas, les manifestó haber recibido una Comisión de algunos de los Juzgados de Madrid, que representando a los demás de España, le rogaron pusiera en vigor la plantilla del señor Maura, por virtud de la cual el mínimo de sueldo de estos subalternos de la Administración de justicia sería 1.500, 2.000 y 2.500 pesetas, según fueran los Juzgados en que

sirvieran, de entrada, ascenso o término, y 3.000 pesetas en los de Madrid y Barcelona, con ascensos para todos de 500 en 500 pesetas.

También dijo el Sr. Amat que los decretos de plantillas se estaban poniendo en limpio para, si son aprobados, llevarlos mañana a la firma del Rey.

Ocupándose del Presupuesto expresó lo lleva muy adelantado, sin que contenga innovación alguna de los que se vienen propagando. Su deseo sería el ir a una reforma judicial integral, pero esa obra de oportunidad a decidir por el Gobierno y resolver en su totalidad por las Cortes.

«Muy interesantes, mucho, son las aspiraciones del secretariado judicial, que hoy celebra asamblea, pero su pretensión no puede ir separada de la obra general que se acometerá, repito, en ocasión propicia. Y esta será después de la aprobación del presupuesto, que es el único problema político que aspira, por el pronto, a resolver el Gobierno.»

Después que terminó la conversación con los representantes de la Prensa, recibió el Sr. Amat distintas visitas, entre ellas las de los Sres. Soto Reguera, magistrado Sr. Moreno de Rodas y marqués de Valdeleyre.

Ayer mañana visitó al ministro de Hacienda una comisión de diputados y senadores canarios, acompañada por el arcipreste de Santa Cruz de Tenerife, con objeto de interesarle se concedan los derechos de gratificación del clero de aquella comarca.

También estuvo en el Ministerio, con objeto de entrevistarse con el Sr. Bugallal, una comisión de almacenistas de azúcar, para interesar al ministro se facilite la libre importación de azúcar, pues hay el riesgo de que durante los meses de noviembre y diciembre falte este artículo al consumo.

El ministro de Fomento recibió esta mañana a los periodistas, manifestándoles que en el Consejo celebrado hoy con el Rey, había firmado el decreto de las plantillas de su departamento.

También dijo el Sr. Calderón, que el presidente del Consejo de ministros, Sr. Sánchez de Toca, había pronunciado un discurso ante Su Majestad, haciendo presente el acuerdo con que el Gobierno ha recibido el proyecto de reconstitución nacional, esperando que así sea recibido por las Cortes y el país.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Profesorado

Se anuncia concurso para proveer una plaza de teniente ayudante de profesor, en el Colegio militar de Córdoba; y otro para proveer otra plaza de teniente ayudante de profesor, en la Academia de Caballería.

Permutas

Se autoriza cambien entre sí de destinos, los tenientes de Intendencia, don Fernando Sánchez González y don Abilio Vinuesa.

Situaciones

Se autoriza a don Carlos de España, y se concede la vuelta a activo, al capitán de Ingenieros, don José Cubillo; al comandante de Artillería, don Tomás González y al de Ingenieros, don Enrique Santos.

Gratificaciones

Se concede gratificación de efectividad, al capitán de Ingenieros, don Marcos García.

Obra de texto

Se declara de texto, en la Academia de artillería, la obra «Metalografía», de la que son autores, el teniente coronel de Artillería don Pedro Torrado y el comandante, don César Serrano.

En el Campo de Tiro de Carabanchel

Un hombre destrozado por una granada

En el Campo de Tiro de Carabanchel ocurrió ayer un desgraciado accidente, del que ha resultado destrozado un hombre llamado Victoriano Alonso Rodríguez.

El infeliz, que era el encargado de recoger los cascos de los proyectiles en el citado Campo, tuvo la desgracia de que al ir a retirar una granada que había caído sin explotar, le estallase en las manos, siendo, como decimos, materialmente destrozado.

ejercicio de tiro, se apresuraron a auxiliar a la víctima, pero desgraciadamente no pudieron hacer otra cosa que recoger sus restos.

El Juzgado militar entiende en el asunto.

NOTICIAS

El segundo Congreso patronal.—A pesar de haber mandado directamente a todas las entidades patronales de España invitaciones y convocatorias al segundo Congreso patronal, que se celebrará en Barcelona, en los días 20 al 26 del corriente, la Comisión organizadora recibe en gran número comunicaciones doliéndose del olvido en que se cree haberlas dejado no invitándolas especialmente.

La Comisión organizadora se complace en declarar que se ha dirigido especialmente a todas y cada una de ellas, en oficio, invitándolas a concurrir y tomar parte en las discusiones del Congreso, y ruega a aquellas que no lo hubiesen recibido se dignen darse por invitadas, ante la imposibilidad material de reproducir la comunicación y desconocer cuáles sean en su totalidad las que no la hubiesen recibido todavía.

El grupo Acción Sanitaria hace presente a cuantos solicitan localidades para el mitin que, dedicado al estudio del problema social de la tuberculosis, se celebrará el domingo próximo, día 19, a las once de la mañana, bajo la presidencia del señor ministro de la Gobernación, en el teatro Español, que la entrada será pública, sin limitación ninguna.

El programa de oradores y cuestiones es el siguiente: Doctor Francisco Rodríguez, «El problema nacional de la tuberculosis»; doctor Verdes Montenegro, «Concepto moderno de la tuberculosis»; doctor Juarros, «Aspectos sociales de la lucha contra la tuberculosis»; doctor Recasens, «Cómo se evita la tuberculosis»; doctor Cortezo, «La legislación antituberculosa.»